



PARLAMENTO
DEL URUGUAY

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Secretaría

XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 1864 de 2024

Carpetas Nos. [4369](#) y [4409](#) de 2024

Comisión de Hacienda

INUNDACIONES PADECIDAS POR VECINOS DE LA LAGUNA MERÍN
EN EL DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO

Se solicita al Poder Ejecutivo la adopción de medidas

INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ENTRE INSTITUCIONES DE INTERMEDIACIÓN
FINANCIERA E INSTITUCIONES EMISORAS DE DINERO ELECTRÓNICO

Modificación a la Ley N.º [17948](#) y a la Ley N.º [19210](#)

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 24 de julio de 2024

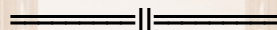
(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Gonzalo Mujica (Vicepresidente).

Miembros: Señores Representantes Gonzalo Civila, Gustavo Olmos, Gonzalo Secco Rodríguez, Sebastián Valdomir y Álvaro Viviano.

Invitado: Señor Representante Pedro Jisdonián.

Secretaría: Señor Eduardo Sánchez y señora Patricia Fabra.



SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Mujica).- Habiendo número, está abierta la reunión.

En primer lugar del orden del día figura el [proyecto](#) llamado: “Intercambio de información entre instituciones de intermediación financiera e instituciones emisoras de dinero electrónico”, de autoría del diputado Pedro Jisdonian, que ha sido invitado a la Comisión para informarnos sobre él.

SEÑOR JISDONIAN (Pedro).- Muchas gracias, señor presidente, por la oportunidad.

Trataremos de ser lo más sintéticos posible con relación a este proyecto que viene en respuesta a una temática por la que todos los que trabajamos en la labor parlamentaria tenemos contacto con personas que han sido víctimas de fraude y estafas cibernéticas. Sabemos que es un tema que tiene una vigencia muy importante y que genera un perjuicio muy grande para los uruguayos. Con relación a eso, comenzamos una serie de contactos, tanto con entidades bancarias como también con el Banco Central y el Ministerio de Economía, y ahí descubrimos que existe un ámbito de trabajo en este aspecto, que ha tenido ciertos avances, pero no ha ido -quizás- con la velocidad o la celeridad que nosotros entendemos debe tener un tema de tanta sensibilidad.

Es bueno destacar que luego de la pandemia este tipo de operaciones comerciales tuvo un aumento del entorno del 70 %, por lo cual estamos hablando de un volumen importante de transacciones que se hacen a través de los medios electrónicos, y un 40 % de las denuncias que recibe el Banco Central son, precisamente, por fraude y estafas cibernéticas.

Con ese grupo de trabajo que se conformó entre los distintos bancos privados, el Banco de la República, el Ministerio de Economía y el Banco Central, se logró tener un diagnóstico y trabajar en una serie de respuestas que van en la línea del fortalecimiento de la educación financiera, la mejora continua en materia de detección y monitoreo de fraudes y establecer canales de comunicación e intercambio de información entre las distintas entidades.

Este proyecto viene, justamente, en respuesta a ese último punto. Nos han manifestado la necesidad de tener la herramienta para poder identificar de manera preventiva cuándo se dan este tipo de movimientos extraños. Se nos informaba que existe la posibilidad, por los distintos bancos y sistemas, de identificar cuándo hay movimientos extraños, que no son normales o que no están dentro de lo que es el comportamiento habitual; con esa posibilidad de tener comunicación entre los bancos se podrían adelantar distintas medidas, como puede ser el bloqueo de cuentas, por ejemplo, tal como nos manifestaban.

Está claro que esta propuesta es una excepción al secreto bancario, a través del agregado al artículo 1.º de la Ley N.º [17948](#), para permitir el intercambio de información entre las instituciones de intermediación financiera y las instituciones emisoras de dinero electrónico con carácter excepcional, y apunta a ser -como les decía- una medida preventiva que constituya un instrumento ágil y eficaz para evitar que se siga consumando el hecho delictivo.

Nosotros creemos que es importante que exista una normativa con relación a este aspecto, y ese es el espíritu del proyecto presentado que, obviamente, está abierto a lo que pueda significar el trabajo de la Comisión y de los involucrados directos, que podrán hacer su aporte. Nosotros hicimos este proyecto de ley basados en las conversaciones que tuvimos con estas distintas entidades y de eso se llegó a esta iniciativa, que creemos

viene a traer certezas y una herramienta nueva que los bancos ven como algo muy importante, así como también los emisores de dinero electrónico, y que -como decíamos- atiende una modalidad delictiva que viene en aumento con un número de operaciones que también viene en aumento a través del uso de canales digitales, por lo que es imperioso que exista una normativa referente a esto. Ese fue el espíritu que nos movilizó para presentar este proyecto de ley.

SEÑOR REPRESENTANTE OLMOS (Gustavo).- Damos la bienvenida al diputado Jisdonian.

Yo creo que el espíritu del proyecto es compartible. Incluso hay alguna norma muy parecida que aprobamos cuando se discutió el proyecto de ciberdelitos; una de las herramientas que estaba planteado dar a los bancos era que compartieran una base de datos de manera que cuando alguien realiza una estafa en una cuenta en una institución financiera esa institución pueda informar a las demás, porque por el secreto bancario tienen limitaciones y lo que pasa es que quien hace una estafa con una cuenta de sueldos en el banco 1, aunque el banco ese lo detecte no le puede avisar a los demás, y entonces después la puede hacer en el banco 2, en el banco 3, y repetir la maniobra tantas veces como instituciones bancarias existan.

Por esto me parece que sería bueno recibir la opinión del Banco Central, y eventualmente del Banco de la República y de la Asociación de Bancos Privados, como para tener otras ópticas antes de pasar a resolver el proyecto, porque tengo alguna duda respecto a si quedan en la misma situación las instituciones de intermediación financiera emisoras de dinero electrónico de los bancos; creo que ahí hay algún ajuste menor que tendríamos que hacer.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos al diputado Jisdonian su presencia y la presentación, y seguiremos tramitando el proyecto. Seguramente, vamos a solicitar la información de otras instituciones; las que decía el diputado Olmos me parece que son obvias, y tal vez alguien quiera proponer alguna más.

SEÑOR REPRESENTANTE JISDONIAN (Pedro).- Muchas gracias, primero, por la oportunidad de comparecer a vuestra Comisión.

Obviamente, es fundamental el aporte que puedan hacer las distintas instituciones.

Quiero recalcar que nosotros ya hicimos un trabajo previo que va en la misma línea, así que lo que señalaba el diputado Olmos es totalmente entendible, como también es compartible cuál es el motivo o el objeto que tiene este proyecto, por lo cual me siento agradecido por la instancia y esperamos que puedan recibir a las delegaciones con celeridad para poder dar, en definitiva, un tratamiento a esta iniciativa durante esta legislatura.

Muchas gracias, señor presidente.

(Se retira de sala el señor representante Pedro Jisdonian)

SEÑOR PRESIDENTE.- Si les parece bien, vamos a votar la invitación a las delegaciones del Banco Central, del Banco de la República y de la Asociación de Bancos Privados del Uruguay.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En segundo lugar del orden del día figura una [minuta de comunicación](#), denominada “Inundaciones padecidas por vecinos de la Laguna Merín en el departamento de Cerro Largo”, presentada por el diputado Fratti.

SEÑOR REPRESENTANTE VIVIANO (Álvaro).- Simplemente, quisiera hacer una acotación en la dirección de alinearnos con lo que hablamos en la reunión pasada, en la que, si mal no recuerdo, el diputado Andújar, hablando de otras situaciones que en definitiva podían estar comprendidas en igual medida que la aquí planteada, se refería a elaborar otro tipo de redacción; tengo entendido que el mismo diputado se ofreció a hacer algunos cambios al planteo. Por lo tanto, sugiero mantener el tema en el orden del día hasta la reunión que viene y, por lo menos, intentar -en estos días- encontrar el planteo que había hecho el diputado Andújar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si entiendo bien, se quiere ampliar esta iniciativa.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

—Hay una ciudadana que representa al Hotel Laguna Merín que nos está pidiendo una entrevista sobre este tema, particularmente, ya que en su carta alude a la presentación de esta minuta. De modo que podemos dejar este tema para la próxima reunión y le pedimos al diputado Andújar que haga la ampliación que sugirió.

Yo iba a plantear a la Comisión la posibilidad de levantar la próxima reunión, si están de acuerdo; creí que no iban a quedar temas ya que supuse que hoy íbamos a votar la minuta.

De todas formas, si les parece, hoy podemos votar dejar sin efecto la sesión del miércoles que viene, que es la última del mes; además, en ese entonces ya estará en funciones el presidente, que va a definir cómo se sigue.

(Apoyados)

—Se va a votar la moción presentada.

(Se vota)

—Seis por la afirmativa: AFIRMATIA. Unanimidad.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

===/